



Radicación: 2021149621-3-000

Fecha: 2021-07-22 08:57 - Proceso: 2021149621

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dentro del expediente PDA0816-00-2018 se expidió el Acto Administrativo Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021, el cual ordenó notificar a: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUCUTA .

Para surtir el proceso de notificación ordenado, fue revisada la información que reposa en el expediente, y en las demás fuentes señaladas por el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, sin que se evidenciara información sobre el destinatario, o evidenciándola, se determinó que no es conducente para realizar de forma eficaz la citación para la notificación personal del acto administrativo en mención.

Por consiguiente, para salvaguardar el derecho al debido proceso y con el fin de continuar con la notificación del Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0816-00-2018, en cumplimiento de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, se publica la citación a notificación personal con radicado 2021149620-2-000 del 22/07/2021, en la página Web de la Entidad, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se expide la presente constancia en Bogotá D.C., el día 22 de julio de 2021.



EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista





Radicación: 2021149621-3-000

Fecha: 2021-07-22 08:57 - Proceso: 2021149621

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista



Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones



Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 22/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martinez Romero

Archívese en: PDA0816-00-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2021149620-2-000

Fecha: 2021-07-22 08:57 - Proceso: 2021149620

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

7.6

Bogotá, D. C., 22 de julio de 2021

Señores

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUCUTA

Representante Legal o quien haga sus veces / apoderado/ interesado

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: PDA0816-00-2018

Asunto: Citación para Notificación Auto No. 5446 del 19 de julio de 2021.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Gestión de Notificaciones ubicado en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo Auto No. 5446 proferido el 19 de julio de 2021, dentro del expediente No. PDA0816-00-2018.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, para evitar el desplazamiento y prevenir el contagio del COVID-19, usted podrá de manera preferente, acceder a la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de ANLA, para lo cual deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA, en concordancia con el artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020), informando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación del acto administrativo, junto con la autorización deberá adjuntar copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co o la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 13 A No. 34-72 locales 110, 111 y 112 de





Radicación: 2021149620-2-000

Fecha: 2021-07-22 08:57 - Proceso: 2021149620

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática

Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta..

Cordialmente,

EINER DANIEL AVENDAÑO VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de Notificaciones

Ejecutores
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Revisor / Líder
EDISON ARMANDO MARTINEZ
ROMERO
Atención al usuario/Contratista

Aprobadores
EINER DANIEL AVENDAÑO
VARGAS
Coordinador del Grupo de Gestión de
Notificaciones

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 22/07/2021

Proyectó: Edison Armando Martínez Romero
Archivó en: PDA0816-00-2018

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



Radicación: 2021149620-2-000

Fecha: 2021-07-22 08:57 - Proceso: 2021149620

Trámite: 130-Prueba Dinámica Automática





CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - CUCUTA

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:56:44

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4QKcchkU9b

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

****** LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO SE ENCUENTRA CANCELADA ******

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - CUCUTA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 890500580-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500635
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 1998
ULTIMO AÑO RENOVADO : 1998
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 1998
ACTIVO TOTAL : 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 10 # 0E-135
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 712255
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 10 # 0E-135
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR OTROS DEL 18 DE MARZO DE 1998 DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 947 DEL LIBRO I DEL



**CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - CUCUTA**

Fecha expedición: 2021/07/22 - 08:56:44

***** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 4QKcchkU9b**

REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE MARZO DE 1998, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - CUCUTA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ERA POR TÉRMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 005 DEL 04 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITA EL 21 DE AGOSTO DE 1998 BAJO EL No. 1248 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE REVOCO LA INSCRIPCIÓN DE ESTA ENTIDAD.

LA REVOCATORIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS - CUCUTA PROCEDIO POR CUANTO ESTA ENTIDAD HACE PARTE DE LAS ENTIDADES QUE ESTAN REGULADAS POR NORMAS ESPECIALES QUE CONTIENEN DE FORMA ESPECIFICA SU CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, TAL NORMA ESPECIAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS ES LA LEY 322 DE 1996 NORMA QUE SENALA CLARAMENTE QUE EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERÍA JURÍDICA, ASI COMO LA CERTIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE DICHAS ENTIDADES CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE